



PODER JUDICIAL DEL PERU

Corte Superior de Justicia de Ica

Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002-2020-CED-CSJIC/PJ

Ica, treinta y uno enero
Del año dos mil veinte.-

VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, de fecha treinta de enero del año dos mil veinte y Oficio N° 077-2020-J-ODECMA-ICA que contiene como anexo la Resolución Jefatural N° 006-2020-J-ODECMA-ICA expedido por el señor doctor José Javier Magallanes Sebastián, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la magistratura de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- De las atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital. Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 13° del reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE:PJ, el Consejo Ejecutivo Distrital, *es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia.*

En esa línea, conforme se prevé en el artículo 16° inciso 16) del referido Reglamento, es función y atribución del Consejo Ejecutivo Distrital, *adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes, funcionen con eficiencia y oportunidad, para que los Magistrados y demás servidores del Distrito Judicial se desempeñen con la mejor conducta funcional.*

Segundo.- De las funciones del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – Odecma. Que, los Jefes de las ODECMAS tienen la función de proponer al Consejo Ejecutivo Distrital donde lo hubiera, a los magistrados que integraran los Órganos de Línea, conforme lo prescribe el artículo 19° numeral 6) del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, los cuales deben estar integrados por magistrados titulares que ejercerán función contralora a dedicación exclusiva, lo cual presupone plazas debidamente presupuestas, condición con la cual no cuenta esta Corte Superior de Justicia, por lo tanto, los magistrados a designarse deberán realizar la labor contralora en adición a sus funciones habituales.

Tercero.- De los magistrados que integran los Órganos de Línea de la Odecma Ica. Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2019-CED-CSJIC/PJ de fecha veintinueve de enero del dos mil diecinueve, se aprobó la designación de los magistrados que conformarían los órganos de línea e integrantes de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de este Distrito Judicial para el año 2019 - 2020, en atención a lo expuesto mediante Resolución Jefatural N° 002-2019-J-ODECMA-ICA.



PODER JUDICIAL DEL PERU

Corte Superior de Justicia de Ica

Presidencia



Cuarto.- De la designación de nuevos magistrados que integraran los órganos de línea de la Odecma Ica. Que, Mediante Oficio N° 077-2020-J-ODECMA-ICA/PJ, el señor Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ica, propone al Consejo Ejecutivo Distrital, la designación del doctor Luis Abigael Gutiérrez Remón, Juez Superior de la Sala Civil de Pisco como integrante de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas y de la doctora Jacqueline Chauca Peñaloza, Juez Superior de la Sala Civil de Ica como integrante de la Unidad Desconcentrada de Quejas e Investigaciones Preliminares.

Así las cosas, revisado los actuados se tiene que por unanimidad los señores Consejeros, acordaron formalizar la designación de los magistrados propuestos por el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ica.

Por estos fundamentos; en mérito al Acuerdo del treinta de enero del año en curso, del Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte, en uso a las atribuciones conferidas a éste Consejo por el inciso 19) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; por unanimidad, **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- FORMALIZAR la designación de los señores Magistrados que integraran los órganos de línea de la ODECMA Ica para el periodo judicial 2020, según el siguiente detalle:

Sra. Dra. Jacqueline Chauca Peñaloza, Juez Superior Titular, Presidente de la Sala Civil de Ica, para que integre la Unidad Desconcentrada de Quejas e Investigaciones Preliminares

Sr. Dr. Luis Abigael Gutiérrez Remón, Juez Superior Titular integrante de la Sala Civil de Pisco, para que integre la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas.

Artículo Segundo.- Comunicar la presente Resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, Jefatura de la ODECMA – Ica y magistrados involucrados.- **Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.**



MG. NELSON MARTIN PINEDO OB
Presidente
Consejo Ejecutivo Distrital
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA